



## Requisitos para la Declaración de Interés Turístico Provincial.



Dirección de Promoción Turística.  
Dirección general de Marketing Turístico.  
Subsecretaría de Turismo de la Provincia del Neuquén.





## **DECLARACIÓN DE INTERES TURÍSTICO PROVINCIAL** **(EVENTOS Y/O FIESTAS)**

### **Objetivo:**

Declaración de INTERES TURÍSTICO PROVINCIAL de los eventos, acontecimientos, congresos y convenciones o fiestas que se celebre en el territorio de la Provincia del Neuquén que, ofreciendo una relevancia especial desde la actividad turística, y suponga:

- una valoración de la cultura, la educación, las tradiciones populares, divulgación de nuevas tecnologías, medio ambiente, entre otras etc.
- la afluencia e integración de visitantes y turistas,
- la integración y participación de la comunidad local,
- el impulso y promoción turística del territorio en el que se desarrolla la actividad como así también destacando sus valores culturales, sociales, lúdico-festivos, históricos, artísticos, paisajísticos, medio ambientales, etc.,
- beneficio económico, social, cultural, entre otros, para la localidad donde se realiza.

### **Quién puede solicitar la declaración de interés:**

Pueden ser instituciones gubernamentales y no gubernamentales, como asociaciones organizadoras del evento con o sin fines de lucro.

### **Propósitos /beneficios de la declaración de interés:**

- Obtener el reconocimiento gubernamental para del evento/acontecimiento a realizarse.
- Procurar la relevancia al del mismo.
- Obtener un aval para presentarse frente a sponsors, Instituciones, etc.
- Refuerza su proyección de reconocimiento en otras escalas tal como “Fiesta Provincial” y/o “Fiesta Nacional”, Internacional, Regional, etc.

### **Cuando realizarlo:**

Deberá considerarse un mínimo de 30 a 40 días de anticipación a la fecha de realización del evento para obtener el documento con la Declaración de Interés Turístico.

### **Dónde y cómo realizar el trámite:**

El trámite se inicia en el Organismo de Turismo de la Provincia del Neuquén.

Deberá presentarse nota de solicitud (puede tomarse la nota modelo que se anexa), destinada a la autoridad que dirige el mismo, acompañado de los siguientes documentos:

#### a) **Antecedentes de la celebración:**

- ✓ Designación del evento o celebración.
- ✓ Fecha o época en que se originó el acontecimiento e historia resumida de su institución y desarrollo.





- ✓ Resumen de las actividades relacionadas y realizadas hasta la fecha.
- ✓ Justificación de la originalidad, particularidad, novedad, tradición popular, etc.
- ✓ Detalle de la promoción y difusión realizada (libros, folletos, trípticos, videos u otros soportes de promoción de la fiesta, así como apariciones en prensa de tirada local, regional, nacional o internacional).
- ✓ Valoración del acontecimiento y su repercusión en la actividad turística producida por el Organismo Municipal de Turismo (capacidad para la atracción de visitantes o repercusión pública de la celebración, etc.).
- ✓ Demanda: cantidad de visitantes o asistentes que participaron en ediciones anteriores, procedencia, etc.

Celebraciones de primera edición: en caso de tratarse de la declaración de interés de celebraciones y eventos de primera edición, se deberá presentar la siguiente documentación:

- ✓ Designación del evento.
- ✓ Justificación de la originalidad, particularidad, novedad, tradición popular, etc.
- ✓ Propuesta de promoción y difusión.
- ✓ Estimación de la demanda que atraerá la festividad: cantidad de participantes, procedencia, etc.

b) Descripción detallada de la celebración o evento:

- ✓ Descripción de las actividades y propuestas que componen la fiesta el acontecimiento en la actualidad. (Programa de actividades.)
- ✓ Fecha de celebración (inicio y cierre).
- ✓ Sede.
- ✓ Detalle de la promoción que se realizará.
- ✓ Reconocimiento de otras instituciones (en caso de tenerla).

c) Datos del organizador:

- ✓ Nombre/s y apellido/s, D.N.I, domicilio, teléfono y correo electrónico del organizador. El mismo deberá tener la habilitación del organismo competente. En caso de un prestador turístico, deberá estar habilitado por esta Subsecretaría de Turismo.

d) Otros datos que el solicitante considere de interés.

**Donde obtener asesoramiento:**

En la Subsecretaría de Turismo, puede solicitar asesoramiento al personal del Departamento de Eventos Turísticos, dependiente de la Dirección de Promoción Turística correo, electrónico [eventotur@neuquen.gov.ar](mailto:eventotur@neuquen.gov.ar) o al teléfono 0299 4424089 int 108.

